

REPÚBLICA DE COLOMBIA



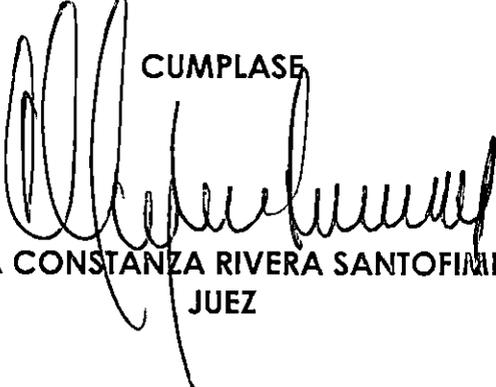
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SUPATA CUNDINAMARCA  
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947

Octubre (26) veintiséis de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio N° 0042  
Comitente: Juzgado Veinte de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
de Bogotá  
Proceso Ejecutivo N° 2022-0349

Teniendo en cuenta el escrito allegado por parte de la Neyla Ortiz Ariza apoderada de la parte demandante mediante el cual solicita la devolución del despacho comisorio, este Despacho Judicial **DISPONE**:

1. Devolver el Despacho Comisorio de la referencia al Juzgado Veinte de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá en atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante y se cancela la diligencia de secuestro programada.
2. Por Secretaria, se informara de la cancelación de la diligencia al auxiliar de la justicia (secuestro), se realizara la devolución del Despacho Comisorio al juzgado comitente y se harán las desanotaciones correspondientes en el libro Radicador.

**CUMPLASE**  
  
**DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO**  
**JUEZ**